

Espinal, 21 de Junio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Documentos subsanables y aclaratorios **CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-125-2022.**

El día 17 de Junio de 2022, en la plataforma de FINDETER., se dio a conocer el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, para proceder a subsanar la documentación solicitada y requerida por la entidad en el plazo establecido.

Que, de conformidad con lo requerido y dentro del plazo concedido para ello, se procede a dar respuesta del punto a subsanar así:

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Observación 1

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de junio de 2022 Hasta: mínimo 13 de octubre de 2022. Valor Presupuesto estimado: (\$746.089.510,00) 10%\$74.608.951,00	2.1.1.8.	33 a 36	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 41-45-101077569 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORIA JAMUNDI Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - NIT 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: NO Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR. Valor asegurado: \$74.608.951,00
--	----------	---------	------------------	---

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 13/06/2022 hasta el 31/10/2022</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago 14449</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>EL proponente debe subsanar el requisito aportando anexo modificatorio de la póliza de seriedad de la oferta allegada con la propuesta en donde se evidencie de manera expresa la inclusión de los 4 eventos de cubrimiento, conforme lo establecen los términos de referencia, así:</p> <p>"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:</i></p> <p>(...)</p> <p>3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
				<ul style="list-style-type: none"> c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. (...)" <p>Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las condiciones para subsanación establecidas en los términos de referencia.</p>

Ilustración 1 Pag 56-62 – INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Respuesta:

De acuerdo con la observación realizada, se procede a subsanar el análisis presentado por la entidad; por lo tanto, se adjunta subsanación del anexo modificatorio de la Garantía de Seriedad de Oferta donde se evidencia de manera expresa los 4 eventos de cubrimiento conforme lo establecido en los términos de referencia.

Atentamente,



Jesus Enrique Cuellar Manrique
C.C 93.115.071 de Espinal
CONSORCIO INTERVENTORIA JAMUNDI

Anexos:

- Modificadorio de la Garantía de Seriedad de Oferta (Anexo 1).



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-45-101077569		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	00:00		DÍA MES AÑO	23:59		ANEXO NO CAUSA PRIMA				
18 06 2022	13 06 2022			31 10 2022							

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA JAMUNDI		IDENTIFICACIÓN NAD: 311.489-0	
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO.10-81 BARRIO CENTRO		CIUDAD: ESPINAL, TOLIMA	
		TELÉFONO: 3173693743	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9	
DIRECCIÓN: CALLE 0		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO 3123711	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA PRESENTADA POR NUESTRO AFIANZADO REFERENTE A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-125-2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORA INTEGRAL (TCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURDICA) PARA LA REVISIN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	13/06/2022	31/10/2022	\$74,608,951.00	
FECHA ADJUDICACIÓN : 01/07/2022				

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO SE HACE ACLARACION DEL OBJETO Y COBERTURA DE LA POLIZA, EL CUAL QUEDA ASI: ...SEGUROS DEL ESTADO GARANTIZA: EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA PRESENTADA POR NUESTRO AFIANZADO REFERENTE A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-125-2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORA INTEGRAL (TCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURDICA) PARA LA REVISIN, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL NUEVO CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****74,608,951.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CALDERON Y PADILLA CIA LTDA	4602	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

41-45-101077569

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-45-101077569		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
18 06 2022			13 06 2022			00:00		31 10 2022		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA JAMUNDI								IDENTIFICACIÓN NAD: 311.489-0			
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO.10-81 BARRIO CENTRO						CIUDAD: ESPINAL, TOLIMA			TELÉFONO: 3173693743		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9			
DIRECCIÓN: CALLE 0						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3123711		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES DE LA POLIZA NO SE MODIFICAN Y CONTINUAN VIGENTES.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	809007127-3	35.00
MORENO ESPAÑA JAIME HERNANDO	12976091	35.00
PORTILLA TORO JAIME FERNEY	12752239	30.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-45-101077569

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR